



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

CTA CDU-021-2012
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-021-2012, siendo las 9:00 a.m, del miércoles 09 de mayo de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **Lic. Iveth Dávila**, por Auditoría Interna; **M.Sc Romeo Uclides Guevara**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 9:00 a.m



Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Autorización de préstamo puente para realizar pago al personal Docente, Administrativo y Servicio, bajo la modalidad de contrato.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Autorización de préstamo puente para realizar el pago al personal Docente, Administrativo y Servicio, bajo la modalidad de contrato.

El Vicerrector Académico, manifestó que había un retraso en la transferencia de los veinte millones de lempiras obtenidos mediante ampliación presupuestaria, de donde se realizaría el préstamo para el pago de cuatro meses al personal por contrato, se espera según información del Vicerrector Administrativo, que dicha transferencia se efectúe al finalizar esta semana. Considerando el compromiso asumido para realizar el pago esta semana propone al Consejo Directivo Universitario, que se autorice un préstamo puente del renglón 11100 y transferirlo al renglón 12100 por un valor de L. 4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), y del renglón 47210, un valor de L. 4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para transferirlo al renglón 12100; para realizar el pago de febrero, marzo y abril; al personal Docente, Administrativo y Servicio, bajo la modalidad de contrato.

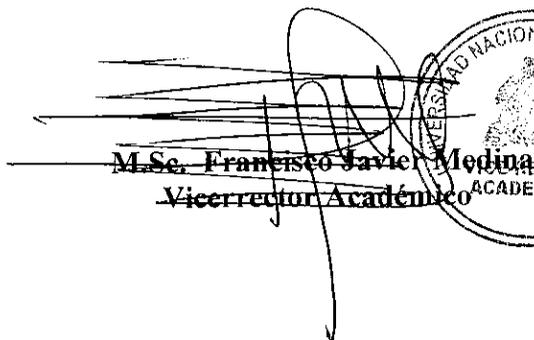
La propuesta fue suficientemente discutida, secundada por el Ing. Emilio Fuentes. Posteriormente sometida a votación, siendo aprobada con 10 votos a favor y 1 en contra.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-023-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Aprobar un préstamo puente del renglón 11100 y transferirlo al renglón 12100 por un valor de L. 4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), y del renglón 47210, un valor de L. 4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para transferirlo al renglón 12100; para realizar el pago de febrero, marzo y abril; al personal Docente, Administrativo y Servicio, bajo la modalidad de contrato. El préstamo será reintegrado una vez que la Secretaría de Finanzas, realice la transferencia de los veinte millones de lempiras obtenidos mediante ampliación presupuestaria según resolución No 067 del 17 de abril de 2012, de la Secretaría de Finanzas. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Vicerrector Académico cerró la sesión siendo las 9:40 am


M.Sc. Francisco Javier Medina
Vicerrector Académico


M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General